



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

RAD: 158374089001-2015-00195- 00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: PORFIDIO ORDUZ BOLIVAR Y OLGA DIAZ SUESCA

DECISIÓN: EXPEDIR COPIA

Tuta, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que se observa de las diligencias que no se allega documento que soporte la calidad de profesional del derecho de Nelsy Yolanda Rivera Ferrucho, NO es procedente reconocerle personería.

Frente a la petición de copia de la providencia que se profirió en este asunto el 24 de febrero de 2016, es procedente y en consecuencia por secretaría se procederá en consecuencia. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.005 hoy cuatro (4) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm